

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD  
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de abril de 2008, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.	
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			13.194		No tiene		
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	952	47,0	\$/mt/mes	
			Hasta 6 kVA normal	952	50,1			
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	971	58,2		
			Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.694	110,3			
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.926	224,2				
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.934	431,8				
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	11.934	431,8			
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	645		No tiene	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	766			
		C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.519			
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.641			
					Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.646		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	5.497			
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.020			
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	7.018			
					Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.904		
D	Atención de emergencia de alumbrado público			32.009	7.696,0	\$/atención/hh		
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	39.463		No tiene	
				Hasta 6 kVA normal	39.854			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	68.568			
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	146.618			
		E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	151.889			
			Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	151.889				
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	37.490	18.135	\$/reemplazo	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	37.490	18.135		
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	57.728	132.364		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	65.533	132.364		
					Mayor de 50 A y de hasta 150 A	65.533		132.364
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	72.100	357.041		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	82.235	390.198		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	82.235	471.467		
					Mayor de 150 A y de hasta 300 A	82.235		543.487
G	Certificado de deuda o consumos			563		No tiene		
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.898		No tiene		
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	22.211				
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	50.453				
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	43.634				
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	14.440		No tiene		
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	22.255				
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	33.988				
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	30.742				
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	60.876		No tiene		
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	70.842				
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.126		No tiene (*)		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	494				
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	71.990	3.023,4	\$/mt/empalme	
				Hasta 6 kVA normal	74.438	3.449,9		
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	74.736	4.190,3		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	149.510	6.689,3		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	277.863	15.439,4		
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	405.241	23.318,7		
				Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	436.549	30.041,6		
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	663.785	63.352,3		
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	572.644	36.601,0		
		L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	572.644	36.601,0		
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.037.748	18.150,9		
					Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.037.748		18.150,9
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			355		No tiene (*)		
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	13.524	10.177,2	\$/inspección		
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	17.371	13.253,4			
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	19.098		No tiene		
		O.2	Medidor trifásico	28.208				
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	30.968				
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	52.449	4.516,4	\$/luminaria/hh		
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	68.152	4.516,4			
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	30.479	6.745,3	\$/luminaria/hh		
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.543	28,2	\$/servicio (*)		
		R.2	Medidor trifásico	10.935	180,8			
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	12.725	148,9			
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	12.734	222,0			
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			289		No tiene		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	24.458	1.146,0	\$/retiro/mt		
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	31.527	1.482,3			
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	79.262	3.196,7			
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	48.740	1.600,7			
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	8.115	16.511,8	\$/rev. y aprob./hh		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	9.037	19.957,2			
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	6.024		No tiene		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	10.820				
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	45.850		No tiene (*)		
		W.2	Trifásico electromecánico	88.095				
		W.3	Electrónico	88.306				
		W.4	Electrónico programable	88.728				
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	8.248		No tiene (*)		
		X.2	Trifásico electromecánico	12.582				
		X.3	Electrónico	12.582				
		X.4	Electrónico programable	12.582				

**OBSERVACIONES**

- (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.